

San Salvador, 15 de mayo de 2019

Dirección:

GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto:

Transferencia de Crédito Ejecutiva

entre Asignaciones del Ramo de

Agricultura y Ganadería.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 653 San Salvador, 15 de mayo de 2019

De conformidad a lo que establece el Art. 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y el Art. 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA**: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería, así:

ASIGNACIÓN QUE SE	REFUERZA:	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
01 Dirección y Administra	ción Institucional		
2019-4200-4-01-02-21-1	Administración General Institucional	54	185,608
			185,608
ASIGNACIONES QUE S	SE DISMINUYEN:		•
01 Dirección y Administra	ación Institucional		
2019-4200-4-01-01-21-1	Dirección Superior	51	4,378
03-21-1	Administración del Desarrollo Rural	51	3,663
02 Economía Agropecuar	ia		
2019-4200-4-02-01-21-1	Información Estadística Agropecuaria	51	28,592
03 Sanidad Vegetal			
2019-4200-4-03-01-21-1	Sanidad Vegetal	51	18,540
04 Ordenamiento Forestal	, Cuencas y Riego		
2019-4200-4-04-01-21-1	Desarrollo Forestal y Sistemas de Riego	51	49,359



05 Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura				
2019-4200-4-05-01-21-1	Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura	51	22,702	
08 Desarrollo Ganadero		•		
2019-4200-4-08-01-21-1	Fomento, Sanidad y Desarrollo Ganadero	51	58,374	
			185,608	

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) FUENTESN"

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Oscar Edmundo Anaya Sánchez VICEMINISTRO DE HACENDA